



ORDEN DE 2 DE MARZO DE 2023, DE LA VICELEHENDAKARI SEGUNDA Y CONSEJERA DE TRABAJO Y EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO PARA EL AÑO 2023

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8, establece la obligatoriedad por parte de los órganos de las Administraciones Públicas de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se determinen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El presente Plan se configura como un instrumento de planificación de la política del departamento, por cuanto tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o la promoción en la consecución de un fin público, mediante la concesión de subvenciones.

Para la elaboración del presente Plan se han examinado los intereses públicos cuya consecución se persigue, y se han contrastado con los recursos disponibles para ello en el periodo de vigencia del Plan, garantizándose así un incremento en los niveles de eficacia y eficiencia, así como el fortalecimiento de la transparencia en nuestro ámbito de actuación.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades presupuestarias en cada ejercicio.

El Plan incluye las subvenciones de todos los órganos del Departamento de Trabajo y Empleo con previsión de actividad subvencional para 2023, en consonancia con la Ley 15/2022, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2023:

- Dirección de Trabajo y Seguridad Social
- Dirección de Economía Social
- Dirección de Empleo e Inclusión

En consecuencia con lo expuesto, y en virtud de las competencias otorgadas por el art. 3 del Decreto 7/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Empleo,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Trabajo y Empleo para el año 2023 que figura en el Anexo.

Segundo.- Ordenar que se dé publicidad a la presente Orden a través de los medios oficiales procedentes y, en todo caso, mediante la inserción en el espacio correspondiente al Departamento de Trabajo y Empleo en la web euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de marzo de 2023

La Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo

IDOIA MENDIA CUEVA

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO PARA EL AÑO 2023

1.- INTRODUCCIÓN

La Ley 38/2003 General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En la elaboración del citado Plan Estratégico de subvenciones se ha tenido en consideración la Circular nº 01/15 de la Oficina de Control Económico por la que se dictan una serie de instrucciones encaminadas a la elaboración de los correspondientes Planes Estratégicos de subvenciones.

2.- ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL

El presente Plan comprende las subvenciones que se gestionan por el Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco en virtud de las competencias recogidas en el artículo 6 del Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

En cuanto al ámbito temporal, el Plan Estratégico de subvenciones contendrá las previsiones para el año 2023, aunque, en aquellos programas subvencionales que cuentan con partidas plurianuales en los presupuestos, se ha recogido el escenario temporal que contemplan dichas dotaciones presupuestarias.

Las fichas correspondientes a los distintos programas subvencionales recogen asimismo las dotaciones presupuestarias correspondientes a 2023, a efectos informativos y para posibilitar ir analizando la evolución dada en las cuantías vinculadas a la ejecución de los distintos programas.

3.- OBJETIVOS GENERALES

La elaboración de un Plan Estratégico de subvenciones pretende la consecución de los siguientes objetivos generales:

- 1.- Dotar a este Departamento de un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de actividades de utilidad pública o interés social relacionadas con las materias de su competencia.
- 2.- Desde una perspectiva económica-financiera, definir instrumentos de gestión más uniformes que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de las subvenciones.

3.- Posibilitar el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia y prácticas de buen gobierno.

Los objetivos que se plantea cumplir este Departamento con la actividad de fomento son de distinta naturaleza habida cuenta de los diferentes ámbitos competenciales atribuidos al mismo por el citado Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

4.- EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

A continuación se relacionan por unidad orgánica departamental los ejes estratégicos del Plan Estratégico de Subvenciones y las líneas subvencionales correspondientes a cada uno de ellos, y se hacen constar, para cada línea subvencional:

1º.- Los programas y objetivos específicos que se pretenden alcanzar, las acciones que para su logro van a desarrollarse y los indicadores necesarios para medir su impacto.

2º.- La aportación económica con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para cada línea subvencional, así como el porcentaje de dicha aportación en relación con toda la financiación pública.

3º.- El sector o los sectores a los que se dirige cada línea de subvención, así como el procedimiento y el instrumento jurídico que se utilizarán para su concesión.

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA A TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE DESPIDO COLECTIVO

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.		
Línea de subvención 1: Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo.		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112	2022	2023
Objetivo: Ordenación laboral y relaciones laborales. Acción: Tramitar los expedientes de subvenciones para trabajadores prejubilados en empresas en reconversión industrial. Indicador 1: N° de expedientes que se tramitan.	7	7

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.				
Línea de subvención 1: Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo.				
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	2022		2023	
Programa: 3112	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	590.000€	100%	400.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	590.000€	100%	400.000€	100%
Total Capítulo 4:	590.000€	100%	400.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	590.000€	100%	400.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.	
Línea de subvención 1: Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo.	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo.
Procedimiento de concesión	Concesión directa (Real Decreto 3/2014, de 10 de enero, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas).

SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ELECCIONES SINDICALES, DE LOS COMITÉS TERRITORIALES Y DE LA INSPECCIÓN, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 237/2000.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.		
Línea de subvención 2: Subvención a las organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección, establecidas en el Decreto 237/2000.		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112	2022	2023
Objetivo: Elecciones sindicales. Acción: Oficina Pública de Elecciones Sindicales Indicador 1: nº de expedientes de subvenciones del Comité de Elecciones Sindicales tramitados	4	4

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad				
Línea de subvención 2: Subvención a las organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección, establecidas en el Decreto 237/2000.				
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	2022		2023	
Programa: 3112	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	737.331€	100%	763.138 €	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	737.331€	100%	763.138 €	100%
Total Capítulo 4:	737.331€	100%	763.138 €	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	737.331€	100%	763.138 €	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.	
Línea de subvención 2: Subvención a las organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección, establecidas en el Decreto 237/2000.	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones sindicales integrantes del Comité de Elecciones Sindicales, de los Comités Territoriales y de la Inspección establecidas en el Decreto 237/2000
Procedimiento de concesión	La Disposición Adicional segunda del Decreto 237/200, de 28 de noviembre establece la posibilidad de proceder a la asignación del importe subvencional en partes iguales entre las centrales sindicales o en proporción a la representatividad obtenida, conforme a lo que se determina en la Orden de Concesión. Acuerdo de reparto entre las 4 organizaciones sindicales..

PROGRAMA SUBVENCIONAL A ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO DE PLANES FORMATIVOS PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN INTERNA DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD PARA LA NEGOCIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.		
Línea de subvención 3: Programa subvencional para la capacitación y formación de las comisiones de igualdad para la negociación y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas.		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112	2022	2023
Objetivo: Formar a las personas integrantes de las Comisiones de Igualdad que se constituyan para la negociación y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas. Acción: Subvención al Organizaciones sindicales y empresariales.	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.					
Línea de subvención 3: Programa subvencional para la capacitación y formación de las comisiones de igualdad para la negociación y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas.					
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.					
Programa: 3112		2022		2023	
		Importe €	%	Importe €	%
	<i>Capítulo 4:</i>	150.000€	100%	170.000€	100%
	<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
	Total:	150.000€	100%	170.000€	100%
	Total Capítulo 4:	150.000€	100%	170.000€	100%
	Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
	Total Línea subvencional:	150.000€	100%	170.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad	
Línea de subvención 3: Programa subvencional para la capacitación y formación de las comisiones de igualdad para la negociación y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas.	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social	
Programa: 3112.	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones sindicales y empresariales
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública anual

SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN VIRTUD DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y EN PROPORCIÓN A LA REPRESENTATIVIDAD ELECTORAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad		
Línea de subvención 4: Subvenciones a las organizaciones sindicales en virtud de la legislación vigente y en proporción a la representatividad electoral en la Comunidad Autónoma de Euskadi.		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112	2022	2023
Objetivo: Elecciones sindicales. Acción: Expedientes de subvención a centrales sindicales según su representatividad. Indicador 1: N ^o de entidades a las que se subvenciona.	20	20

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad				
Línea de subvención 4: : Subvenciones a las organizaciones sindicales en virtud de la legislación vigente y en proporción a la representatividad electoral en la Comunidad Autónoma de Euskadi.				
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	2022		2023	
Programa: 3112	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	1.055.678 €	100%	1.076.791 €	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	1.055.678 €	100%	1.076.791 €	100%
Total Capítulo 4:	1.055.678 €	100%	1.076.791 €	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	1.055.678 €	100%	1.076.791 €	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.	
Línea de subvención 4: : Subvenciones a las organizaciones sindicales en virtud de la legislación vigente y en proporción a la representatividad electoral en la Comunidad Autónoma de Euskadi.	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones Sindicales con representación en la Comunidad Autónoma
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública anual

SUBVENCIONES DECRETO 232/2021, PLANES FORMATIVOS ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.		
Línea de subvención 5: Subvenciones Decreto 232/2021, Planes Formativos asociaciones empresariales y organizaciones sindicales.		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112	2022	2023
Objetivo: Ordenación laboral y relaciones laborales		
Acción: Fomentar la formación en los recursos humanos de las asociaciones empresariales y organizaciones sindicales.		
Indicador 1: Tramitación de expedientes	10	10
Indicador 2: Control de la adecuación de los cursos a los objetivos propuestos	850	850
Indicador 3: Supervisión de la idoneidad del profesorado y la asistencia de los participantes.	24.600	24.600

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad				
Línea de subvención 5: Subvenciones Decreto 232/2021, Planes Formativos asociaciones empresariales y organizaciones sindicales.				
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	2022		2023	
Programa: 3112	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	766.152 €	100%	781.711 €	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	766.152 €	100%	781.711 €	100%
Total Capítulo 4:	766.152 €	100%	781.711 €	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	766.152 €	100%	781.711 €	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.	
Línea de subvención 5: Subvenciones Decreto 232/2021, Planes Formativos asociaciones empresariales y organizaciones sindicales.	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social	
Programa: 3112.	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones sindicales y empresariales
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública anual

SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS TÍTULO PROPIO DE ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y CONSULTORIA SOCIOLABORAL.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.		
Línea de subvención 6: Subvención a la Universidad del País Vasco para el desarrollo de estudios título propio especialista en auditoría y consultoría sociolaboral.		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112	2022	2023
Objetivo: Capacitación de profesionales que precisan el desarrollo de competencias relacionadas con el conjunto de elementos que configuran el sistema de relaciones laborales Acción: Realización del curso de Especialista en Auditoría y Consultoría sociolaboral. Indicador 1: N° de personas a las que se forma. Indicador 2: N° de personas que obtienen el título.	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.					
Línea de subvención 6: Subvención a la Universidad del País Vasco para el desarrollo de estudios título propio especialista en auditoría y consultoría sociolaboral.					
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		2022		2023	
Programa: 3112		Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>		20.400€	100%	21.201 €	100%
<i>Capítulo 7:</i>		0€	0%	0€	0%
Total:		20.400€	100%	21.201 €	100%
Total Capítulo 4:		20.400€	100%	21.201 €	100%
Total Capítulo 7:		0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:		20.400€	100%	21.201 €	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.	
Línea de subvención 6: Subvención a la Universidad del País Vasco para el desarrollo de estudios título propio especialista en auditoría y consultoría sociolaboral.	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Universidad del País Vasco
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN AL CONSEJO DE GRADUADOS SOCIALES DEL PAÍS VASCO POR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN SOCIAL Y LABORAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.		
Línea de subvención 7: Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco por el convenio de colaboración en materia de información social y laboral y atención a la ciudadanía.		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112	2022	2023
Objetivo: Atender y responder a las consultas que en materia de información social y laboral pueda realizar la ciudadanía.		
Acción: Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco.	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.				
Línea de subvención 7: Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco por el convenio de colaboración en materia de información social y laboral y atención a la ciudadanía.				
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	2022		2023	
Programa: 3112	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	25.500€	100%	25.500€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	25.500€	100%	25.500€	100%
Total Capítulo 4:	25.500€	100%	25.500€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	25.500€	100%	25.500€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.	
Línea de subvención 7: Subvención al Consejo de Graduados Sociales del País Vasco por el convenio de colaboración en materia de información social y laboral y atención a la ciudadanía.	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Consejo de Graduados Sociales del País Vasco
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN AL OBSERVATORIO VASCO CONTRA EL ACOSO Y DISCRIMINACION POR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ELABORACIÓN DE TRABAJOS DIVULGATIVOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.		
Línea de subvención 8: Subvención al Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación por el convenio de colaboración en materia de elaboración de trabajos divulgativos contra la discriminación por razón de género.		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112	2022	2023
Objetivo: Elaboración de trabajos divulgativos contra la discriminación por razón de género. Acción: Subvención al Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación.	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.					
Línea de subvención 8: Subvención al Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación por el convenio de colaboración en materia de elaboración de trabajos divulgativos contra la discriminación por razón de género.					
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		2022		2023	
Programa: 3112		Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>		20.000€	100%	25.000 €	100%
<i>Capítulo 7:</i>		0€	0%	0 €	0%
Total:		20.000€	100%	25.000 e	100%
Total Capítulo 4:		20.000€	100%	25.000 €	100%
Total Capítulo 7:		0€	0%	0 €	0%
Total Línea subvencional:		20.000€	100%	25.000 €	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.	
Línea de subvención 8: Subvención al Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación por el convenio de colaboración en materia de elaboración de trabajos divulgativos contra la discriminación por razón de género.	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Observatorio Vasco Contra el Acoso y Discriminación.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI PARA LA DIVULGACIÓN DE LA DECLARACION DE OÑATI.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la Legislación Laboral y promover un Marco propio de Relaciones Laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.		
Línea de subvención 9: Subvención al Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati para la divulgación de la Declaración de Oñati.		
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.		
Programa: 3112	2022	2023
Objetivo: Divulgación de la Declaración de Oñati. Acción: Subvención al Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.				
Línea de subvención 9: Subvención al Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati para la divulgación de la Declaración de Oñati.				
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	2022		2023	
Programa: 3112	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	45.000€	100%	45.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	45.000€	100%	45.000€	100%
Total Capítulo 4:	45.000€	100%	45.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	45.000€	100%	45.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Velar por el cumplimiento de la legislación laboral y promover un marco propio de relaciones laborales para la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.	
Línea de subvención 9: Subvención al Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati para la divulgación de la Declaración de Oñati.	
Órgano: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.	
Programa: 3112	
Sectores a los que se dirige	Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales
Línea de subvención 1: Ayudas para la creación de empresas de economía social
Órgano: Dirección de Economía Social.
Programa: 3212 Economía Social
Objetivo: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales
Acciones:
- Ayudas a la creación de empresas de economía social
- Fomento de la creación de empresas de economía social: apoyo a entidades de economía social sin ánimo de lucro con esta finalidad
- Análisis de las posibilidades de viabilidad económica de empresas en crisis
- Actuación territorial comarcalizada en el fomento de la economía social
- Concursos de ideas para promover el espíritu emprendedor en economía social y difundir la cultura empresarial en Economía Social.
- Creación de un observatorio o foco para detectar necesidades específicas en el impulso del emprendizaje social.
- Herramientas de gestión para las nuevas sociedades de economía social
- Formación de nuevos miembros en empresas de economía social

Indicadores:	2022	2023
Indicador 1: Número de concursos promovidos	2	2
Indicador 2: Planes de Promoción Territorial Planificada apoyados	4	5
Indicador 3: Visitar centros de Lanbide con manuales	-	10
Indicador 4: Refundir iniciativas individuales por sectores	-	3
Indicador 5: Creación de un grupo piloto para ofrecer servicios de orientación y formación	-	1
Indicador 6: Encuentro anual agentes territoriales identificados	-	1
Indicador 7: Número de cooperativas y sociedades laborales creadas	175	150
Indicador 8: Creación de empleo en las empresas de economía social creadas	594	500
Indicador 9: Número de entidades promotoras subvencionadas	5	4
Indicador 10: Número de estudios de viabilidad realizados en empresas	2	5
Indicador 11: N ^o de empresas que han recibido formación específica	10	10
Indicador 12: N ^o de herramientas de gestión empresarial avanzada posibilitadas	15	15

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales				
Línea de subvención 1: Ayudas para la creación de empresas de economía social				
Órgano: Dirección de Economía Social	2022		2023	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 7:</i>	3.045.000	100%	3.195.000	100%
Total Línea subvencional:	3.045.000	100%	3.195.000	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales	
Línea de subvención 1: Ayudas para la creación de empresas de economía social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas y sociedades laborales - Personas jurídicas cuyo objeto social sea la promoción de la constitución de cooperativas y sociedades laborales - Consultoras externas - Las organizaciones específicas para la promoción territorial planificada - Empresas de economía social acogidas al presente programa en los últimos 5 años.
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública - concurrencia no competitiva

AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS COMO SOCIOS/AS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales		
Línea de subvención 2: Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía Social		
Órgano: Dirección de Economía Social.		
Programa: 3212 Economía Social		
Objetivo: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales		
Acciones: Ayudas al fortalecimiento y a la creación de empleo dentro de la economía social, con especial atención a colectivos desfavorecidos o con dificultades de inserción		
Indicadores:	2022	2023
Indicador 1: Nº de personas socias incorporadas desde la situación de desempleo	7	5
Indicador 2: Nº de personas socias incorporadas que tengan la condición de discapacitadas	86	50
Indicador 3: Nº de personas socias incorporadas desde la situación de personas trabajadoras por cuenta ajena	179	150
Indicador 4: Nº de personas socias incorporadas a cooperativas agroalimentarias	17	30

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales				
Línea de subvención 2: Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía Social				
Órgano: Dirección de Economía Social	2022		2023	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	500.000	100%	500.000	100%
Total Línea subvencional:	500.000	100%	500.000	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales	
Línea de subvención 2: Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía Social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	Personas socias trabajadoras o de trabajo que se incorporan como tales a cooperativas y a sociedades laborales, y que cumplan los requisitos recogidos en los indicadores.
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública - concurrencia no competitiva

AYUDAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales
Línea de subvención 3: Ayudas para la asistencia técnico-empresarial
Órgano: Dirección de Economía Social.
Programa: 3212 Economía Social
Objetivo: Diseño de planes de gestión, de métodos de cálculo de control de costes, asesoramiento específico en gestión comercial y Planes de Reactivación de empresas en dificultades
Acciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión. • CMI: Cuadro de Mando Integral. • Programas de medición de la satisfacción de las personas • Asesoramiento específico en gestión comercial • Contratación de servicios gerenciales • Planes de reactivación de empresas en crisis • Nuevas herramientas de transformación de las organizaciones • Estudios de viabilidad económica-financiera

Indicadores:	2022	2023
Indicador 1: Nº de Planes de Gestión subvencionados	22	25
Indicador 2: Nº de Cuadros de Mando Integral subvencionados.	-	20
Indicador 3: Nº de empresas cuyo estudio de garantías es parcialmente subvencionado.	10	10
Indicador 4: Nº de Asesoramientos en gestión comercial subvencionados	18	5
Indicador 5: Nº de servicios gerenciales subvencionados	14	10
Indicador 6: Nº de Planes de reactivación de empresas en crisis subvencionados	12	5
Indicador 7: Nº de Estudios de viabilidad económico financiera	25	30

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales				
Línea de subvención 3: Ayudas para la asistencia técnico-empresarial				
Órgano: Dirección de Economía Social	2022		2023	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	440.000,00	100%	440.000,00	100%
Total Línea subvencional:	440.000,00	100%	440.000,00	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales	
Línea de subvención 3: Ayudas para la asistencia técnico-empresarial	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	- Empresas y entidades de economía social - Entidades asociativas
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -concurrencia no competitiva

AYUDAS PARA LA INTERCOOPERACIÓN EMPRESARIAL ENTRE LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales		
Línea de subvención 4: Intercooperación empresarial en Economía Social		
Órgano: Dirección de Economía Social.		
Programa: 3212 Economía Social		
Objetivo: Promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales		
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de proyectos de intercooperación y su implantación. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y formalización de acuerdos y la creación de empresas o estructuras de intercooperación empresarial, incluidos los necesarios para la fusión de empresas de economía social 		
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de difusión de la ECONOMÍA SOCIAL, incluyendo la totalidad de familias que la componen. 		
Indicadores:	2022	2023
Indicador 1: Número de proyectos de intercooperación realizados o implementados..	2	15
Indicador 2: Número de acuerdos formalizados o de empresas de intercooperación empresarial creadas.	3	5
Indicador 3: FESTIVAL ECONOMÍA SOCIAL: acción conjunta de intercooperación de las familias de la Economía Social .	-	1
Indicador 4: EGES: Proyecto en común todas las familias.	-	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales				
Línea de subvención 4: Intercooperación empresarial en Economía Social				
Órgano: Dirección de Economía Social	2022		2023	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	167.000€	100%	167.000€	100%
Total Línea subvencional:	167.000€	100%	167.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales	
Línea de subvención 4: Intercooperación empresarial en Economía Social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	- Cooperativas y Sociedades Laborales - Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

AYUDAS PARA LAS ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 3: Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente		
Línea de subvención 5: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social		
Órgano: Dirección de Economía Social.		
Programa: 3212 Economía Social		
Objetivo: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social		
Acciones:		
• Ayudas para Federaciones y Confederaciones de cooperativas de trabajo asociado y Agrupaciones de sociedades laborales		
• Ayudas para otro tipo de asociaciones y federaciones distintas de las de trabajo asociado.		
• Ayudas para Asociaciones de la Economía Solidaria y de Centros Especiales de Empleo		
• Ayudas para organizaciones de autónomos		
Indicadores:	2022	2023
Indicador 1: Nº de Agrupaciones de sociedades laborales y Federaciones de Trabajo Asociado	2	2
Indicador 2: Nº de Confederaciones y otro tipo de asociaciones/federaciones en economía social	2	2
Indicador 3: Nº de Asociaciones de la Economía Solidaria y de Centros Especiales de Empleo	3	3
Indicador 4: Nº de asociaciones de trabajadores autónomos sectoriales	1	1
TOTAL	8	8

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 3: Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente				
Línea de subvención 5: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social				
Órgano: Dirección de Economía Social	2022		2023	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	685.800	100%	685.800	100%
Total Línea subvencional:	685.800	100%	685.800	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 3: Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente	
Línea de subvención 5: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -concurrencia no competitiva

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN EN LA ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social
Línea de subvención 6: Formación, difusión e investigación en Economía Social
Órgano: Dirección de Economía Social.
Programa: 3212 Economía Social
Objetivo: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social
Acciones:
<u>FORMATIVAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Formación específica en economía social • Elaboración de unidades didácticas para los centros educativos de Formación Profesional • Difusión formativa de la Economía Social en las Universidades
<u>DIVULGATIVAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de congresos y jornadas periódicas • Publicación continuada de materiales y revistas • Realización de eventos especiales para la visibilización de las empresas y entidades de Economía Social • Realización de actividades de difusión de la Economía Social en cualquier tipo de formato y soporte gráfico, radio, prensa, televisión, internet y multimedia. • Mapeo de empresas susceptibles de realizar formación dual y prácticas con especial dedicación a las formas de la economía social • Visibilización de la economía social a través de la edición del II. Mondragón City Challenge

<u>INVESTIGACIÓN</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de investigación en Economía Social novedosas y útiles • Elaboración de unidades didácticas en materia de economía social y elaboración de materiales para la inclusión de la economía social en el currículo escolar vasco 		
<u>Indicadores:</u>	2022	2023
Indicador 1: N° de empresas o entidades beneficiarias	-	10
Indicador 2: Número de alumn@s formad@s	5000	700
Indicador 3: Unidades didácticas para centros de FP subvencionados	-	1
Indicador 4: Universidades en las que se realicen actos de difusión	-	3
Indicador 5: Número de jornadas realizadas	10	20
Indicador 6: Número de publicaciones subvencionadas	12	8
Indicador 7: N° de eventos especiales celebrados	3	3
Indicador 8: N° de actos de difusión generalista	1	10
Indicador 9: Empresas identificadas para integrar el modelo "Economía Social"	-	5
Indicador 10: Evento "Mondragon City Challenge"	1	1
Indicador 11: N° de investigaciones realizadas y subvencionadas	8	3

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social				
Línea de subvención 6: Formación, difusión e investigación en Economía Social				
Órgano: Dirección de Economía Social	2022		2023	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	697.000€	100%	697.000	100%
Total Línea subvencional:	697.000€	100%	697.000	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social	
Línea de subvención 6: Formación, difusión e investigación en Economía Social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	<ul style="list-style-type: none"> - Universidades - Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social - Centros de formación dependientes de grupos o estructuras de cooperativas o sociedades laborales
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

AYUDA PARA EL OBSERVATORIO VASCO DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social		
Línea de subvención 7: Observatorio Vasco de Economía Social		
Órgano: Dirección de Economía Social.		
Programa: 3212 Economía Social		
Objetivo: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social		
Acciones: Ayudas para el funcionamiento y los gastos de naturaleza estructural del Observatorio.		
Indicadores:	2022	2023
Indicador: subvención concedida y justificada	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social				
Línea de subvención 7: Observatorio Vasco de Economía Social				
Órgano: Dirección de Economía Social	2022		2023	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	66.000€	100%	66.000	100%
Total Línea subvencional:	66.000€	100%	66.000	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de esta y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social	
Línea de subvención 7: Observatorio Vasco de Economía Social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	Observatorio Vasco de Economía Social
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN EMPRESAS

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 5: Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas		
Línea de subvención 8: Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.		
Órgano: Dirección de Economía Social.		
Programa: 3212 Economía Social		
Objetivo: Fomento de la participación en la gestión, beneficios y/o propiedad de la empresa		
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> • <i>En empresas de economía social:</i> Elaboración e implantación de herramientas y métodos que mejoren la participación de las personas trabajadoras en la gestión y en los órganos de las empresas. • <i>En empresas que no son de economía social:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración e implantación de Planes de Participación de las personas trabajadoras en las empresas. • Diseño de herramientas para definir modelos para la participación • Actividades de difusión del modelo de empresa participada 		
Indicadores:	2022	2023
Indicador 1: Número de métodos y herramientas implantados	9	5
Indicador 2: Número de Planes elaborados e implantados	1	3
Indicador 3: Número de herramientas diseñadas	1	3
Indicador 4: Número de actos de difusión completados	0	3

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 5: Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas				
Línea de subvención 8: Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.				
Órgano: Dirección de Economía Social	2022		2023	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	140.000€	100%	140.000€	100%
Total Línea subvencional:	140.000€	100%	140.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 5: Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas	
Línea de subvención 8: Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	- Empresas que desarrollen su actividad principalmente en Euskadi - Entidades asociativas de empresas y entidades
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -concurrencia no competitiva

AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 6: Impulso a la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)		
Línea de subvención 9: Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de su implantación en empresas y su difusión en todos los ámbitos.		
Órgano: Dirección de Economía Social.		
Programa: 3212 Economía Social		
Objetivo: Realización de estudios avanzados sobre RSE, implantación de planes de RSE en empresas y difusión de la misma.		
Acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración e implantación de la RSE en las empresas mediante las memorias de sostenibilidad 		
<ul style="list-style-type: none"> • Realización del Diagnóstico sobre la situación de las ODS en las empresas de Euskadi, y que sean de economía social. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Realización del Diagnóstico sobre la situación de las ODS en las empresas de Euskadi, y que NO sean de economía social. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la cultura de la RSE. 		
Indicadores:	2022	2023
Indicador 1: Número de memorias de sostenibilidad implantados	14	20
Indicador 2: Número de Diagnósticos realizados (en empresas de E.S.)	2	10
Indicador 2: Número de Diagnósticos realizados (en empresas que no sean de E.S.)	10	10
Indicador 4: Número de difusiones realizadas	4	5

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 6: Impulso a la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)				
Línea de subvención 9: Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de su implantación en empresas y su difusión en todos los ámbitos.				
Órgano: Dirección de Economía Social	2022		2023	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	150.000€	100%	150.000€	100%
Total Línea subvencional:	150.000€	100%	150.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 6: Impulso a la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	
Línea de subvención 9: Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de su implantación en empresas y su difusión en todos los ámbitos.	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	<ul style="list-style-type: none"> - Pequeñas y medianas empresas con domicilio social en Euskadi - Universidades, asociaciones empresariales y entidades especializadas en la promoción de la RSE o en gestión avanzada
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -concurrencia no competitiva

AYUDAS PARA EL FOMENTO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS EMPRESARIALES DE ECONOMÍA CIRCULAR

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 7: Fomento e implementación de modelos de empresa de economía social que actúen en parámetros de economía circular, especialmente en el ámbito de la inclusión social.		
Línea de subvención 10: KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. Coop. para el proyecto EKINTZA BIRIBILA: consolidación del proyecto.		
Órgano: Dirección de Economía Social.		
Programa: 3212 Economía Social		
Objetivo: Fortalecimiento de la empresa de inserción para seguir manteniendo y creando empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social.		
Acciones: Ayudas para las diversas acciones previstas en 4 apartados: transformación en la inserción, Economía Circular, descarbonización de la huella ambiental y digitalización.		
Indicadores:	2022	2023
Indicador: subvención concedida y justificada	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Fomento e implementación de modelos de empresa de economía social que actúen en parámetros de economía circular, especialmente en el ámbito de la inclusión social.				
Línea de subvención 10: KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. Coop. para el proyecto EKINTZA BIRIBILA				
Órgano: Dirección de Economía Social	2022		2023	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 7:</i>	1.060.000€	0%	700.000	100%
Total Línea subvencional:	1.060.000€	0%	700.000	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Fomento e implementación de modelos de empresa de economía social que actúen en parámetros de economía circular, especialmente en el ámbito de la inclusión social.	
Línea de subvención 10: KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S. Coop. para el proyecto EKINTZA BIRIBILA	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	Cooperativas, Sociedades Laborales y Empresas de Inserción
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

AYUDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE DONOSTIA COMO CAPITAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL 2023

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social		
Línea de subvención 10: DONOSTIA, Capital española de la Economía Social 2023		
Órgano: Dirección de Economía Social.		
Programa: 3212 Economía Social		
Objetivo: Visibilización del concepto de la economía social y de su importancia en el tejido socio empresarial de Euskadi; promoción de un lugar de encuentro entre los agentes interesados en el impulso de la economía social; intercambio de experiencias entre las familias de la economía social.		
Acciones: Diferentes actividades divulgativas por toda la ciudad, principalmente un stand informativo en el ferial y en el Palacio de Congresos donde se realizará la reunión de la Comisión Europea.		
Indicadores:	2022	2023
Indicador: subvención concedida y justificada	0	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social				
Línea de subvención 10: DONOSTIA, Capital española de la Economía Social 2023				
Órgano: Dirección de Economía Social	2022		2023	
Programa: 3212 Economía Social	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	-	0%	50.000	100%
Total Línea subvencional:	-	0%	50.000	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social	
Línea de subvención 10: DONOSTIA, Capital española de la Economía Social 2023	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 3212 Economía Social	
Sectores a los que se dirige	Cooperativas, Sociedades Laborales y Economía social
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

DIRECCIÓN DE EMPLEO E INCLUSIÓN

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN EDE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ACTUALES MESAS DE INCLUSIÓN APLICANDO METODOLOGÍAS DE ITINERARIOS MIXTOS DE INCLUSIÓN Y TRIAJE PIPEI.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico: Desarrollar proyectos innovadores para mejorar la coordinación entre las políticas activas de empleo y los mecanismos de protección frente a situaciones de desempleo, pobreza y exclusión social.		
Línea de subvención 1: Subvención nominativa a la Fundación EDE para el mantenimiento de las actuales 15 mesas de inclusión, aplicando metodologías de itinerarios mixtos de inclusión y triaje PIPEI (Planes Integrados Personalizados de Inclusión).		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión		
Programa: 3211 Empleo	2022	2023
<p>Objetivo: Consolidar las 15 Mesas locales de Inclusión como espacios e instrumentos de coordinación entre los diferentes sistemas que inciden en la inclusión, en el marco del Plan de Inclusión.</p> <p>Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones para la mejora de la coordinación entre entidades, órganos y sistemas de inclusión de las Mesas. • Aplicar metodologías de itinerarios mixtos de inclusión y triaje PIPEI • Acompañar los proyectos de empleabilidad de cada municipio en el marco de cada mesa 		

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones para la mejora de la eficacia y eficiencia en la intervención con las personas que trabajan los sistemas. • Acompañar en el surgimiento de oportunidades innovadoras de intervención y necesidades formativas. 		
Indicador 1: N° de mesas de inclusión en funcionamiento consolidadas	15	15
Indicador 2: N° de mesas de inclusión en las que se ha implementado una herramienta / dinámica de coordinación entre órganos / sistemas		15
Indicador 3: N° sesiones ad hoc con la persona responsable de Lanbide de acompañamiento en el proceso de liderazgo.		30
Indicador 4: N° proyectos de acompañamiento en itinerarios mixtos dialogados por dos o más sistemas en la Mesa.		15

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo Estratégico: Desarrollar proyectos innovadores para mejorar la coordinación entre las políticas activas de empleo y los mecanismos de protección frente a situaciones de desempleo, pobreza y exclusión social.					
Línea de subvención 1: Mantenimiento de las actuales 15 mesas de inclusión aplicando metodologías de itinerarios mixtos de inclusión y triaje PIPEI.					
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2022		2023		
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%	
<i>Capítulo 4</i>	120.000€	100%	100.000€	100%	
<i>Capítulo 7</i>	0€	0%	0€	0%	
Total	120.000€	100%	100.000€	100%	
Total Capítulo 4	120.000€	100%	100.000€	100%	
Total Capítulo 7	0€	0%	0€	0%	
Total Línea subvencional	120.000€	100%	100.000€	100%	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo Estratégico: Desarrollar proyectos innovadores para mejorar la coordinación entre las políticas activas de empleo y los mecanismos de protección frente a situaciones de desempleo, pobreza y exclusión social.	
Línea de subvención 1: Mantenimiento de las actuales 15 mesas de inclusión aplicando metodologías de itinerarios mixtos de inclusión y triaje PIPEI.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Personas en situación de riesgo de exclusión o en exclusión.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A GIZATEA - ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAÍS VASCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DETECTADAS EN EL ESTUDIO 2022.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico: Apoyar el emprendimiento, el autoempleo y la economía social particularmente en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi		
Línea de subvención 2: Subvención nominativa a Gizatea - Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco para la implementación de oportunidades de empresas de inserción detectadas en el estudio de 2022.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa: 3211 Empleo	2022	2023
<p>Objetivo: Impulsar el empleo inclusivo en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi mediante procesos de inserción sociolaboral de personas trabajadoras en nuevas empresas de inserción detectadas en el estudio realizado en 2022.</p> <p>Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y acompañar procesos de creación de empresas de inserción • Desarrollar programas y herramientas de gestión y liderazgo de empresas de inserción, dirigidos a entidades promotoras y a su personal. • Impulsar la generación de alianzas y sensibilizar a los agentes del ecosistema de empleo inclusivo. • Promover la compra pública responsable en la Administración Pública local de la CAPV, e impulsar la reserva de contratos a empresas de inserción. 		
Indicador 1: N.º de proyectos de empresas de inserción elaborados.	4	6
Indicador 2: N.º de empresas de inserción nuevas en funcionamiento.	0	1

Indicador 3: N.º personas participantes en el programa formativo de creación y gestión de empresas de inserción.	0	15
Indicador 4: N.º administraciones públicas locales con las que se colabora en el impulso de la compra pública responsable.	0	8
Indicador 5: N.º Jornadas de difusión de oportunidades para crear empresas de inserción	0	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo Estratégico: Apoyar el emprendimiento, el autoempleo y la economía social particularmente en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi.				
Línea de subvención 2: Subvención nominativa a Gizatea - Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco para la implementación de oportunidades de empresas de inserción detectadas en el estudio de 2022.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2022		2023	
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4</i>	50.000€	100%	50.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0€	0%	0€	0%
Total	50.000€	100%	50.000€	100%
Total Capítulo 4	50.000€	100%	50.000€	100%
Total Capítulo 7	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional	50.000€	100%	50.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo Estratégico: Apoyar el emprendimiento, el autoempleo y la economía social particularmente en zonas desfavorecidas y en entornos rurales de Euskadi.	
Línea de subvención 2: Subvención nominativa a Gizatea-Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco para la Implementación de oportunidades de empresas de inserción detectadas en el estudio 2022.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Personas alejadas del mercado laboral y en situación de desventaja social o exclusión.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN INDUSTRIAS CREATIVAS PARA LA PROMOCIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES EN LA CAE. BIME PRO CAMPUS 2023.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico: Facilitar la transformación digital, energética-climática y sociodemográfica de la economía vasca, mediante una adecuada formación y cualificación de la población activa, que permita aprovechar las oportunidades de empleo que se van a generar, respondiendo a las necesidades del sector productivo.		
Línea de subvención 3: Subvención nominativa la Fundación Industrias Creativas para la promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2023.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa: 3211 Empleo	2022	2023
Objetivo: Promover y potenciar las industrias culturales en la CAPV.		
Acción: Desarrollar un programa de formación avanzada en la industria musical dirigido a jóvenes, BIME PRO CAMPUS 2023.		
Indicador 1: N° de asistentes a BIME Campus y Campus +.	15.000	15.000
Indicador 2: N° de start-up seleccionadas.	20	20
Indicador 3: N° becas Campus+ de formación avanzada.	24	24

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo Estratégico: Facilitar la transformación digital, energética-climática y sociodemográfica de la economía vasca, mediante una adecuada formación y cualificación de la población activa, que permita aprovechar las oportunidades de empleo que se van a generar, respondiendo a las necesidades del sector productivo.				
Línea de subvención 3: Subvención nominativa la Fundación Industrias Creativas para la promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2023.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2022		2023	
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4</i>	18.100€	100%	18.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0€	0%	0€	0%
Total	18.100€	100%	18.000€	100%
Total Capítulo 4	18.100€	100%	18.000€	100%
Total Capítulo 7	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional	18.100€	100%	18.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo Estratégico: Facilitar la transformación digital, energética-climática y sociodemográfica de la economía vasca, mediante una adecuada formación y cualificación de la población activa, que permita aprovechar las oportunidades de empleo que se van a generar, respondiendo a las necesidades del sector productivo.	
Línea de subvención 3: Subvención nominativa la Fundación Industrias Creativas para la promoción y potenciación de las industrias culturales en la CAE. BIME PRO CAMPUS 2023.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Industria cultural vasca Personas jóvenes con interés en convertirse en profesionales de la música.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN ORKESTRA-INSTITUTO VASCO DE COMPETITIVIDAD PARA EL ESTUDIO DE PROYECTOS INNOVADORES DE ATRACCIÓN DE TALENTO.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico: Investigar para la innovación en un modelo de gestión del talento coherente con las necesidades del tejido productivo y que ofrece escenarios atractivos de oportunidad y de organización del tiempo de trabajo.		
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el estudio sobre proyectos innovadores en atracción de talento.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión		
Programa: 3211 Empleo.	2022	2023
<p>Objetivo: Generar un modelo de atracción, dinamización y retención del talento en la Comunidad Autónoma Vasca.</p> <p>Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una investigación acerca de las iniciativas en la CAPV y en los ámbitos nacional y europeo de atracción y retención de talento. • Analizar la demanda de fuerza laboral sectorial en el País Vasco • Definir acciones para la atracción, dinamización y retención del talento 		1
Indicador: Estudio crítico sobre iniciativas realizadas de atracción y retención del talento.		1
Indicador: Propuesta de acciones para la atracción, dinamización y retención del talento en la CAPV, generando un modelo para la CAPV		1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo Estratégico: Investigar para la innovación en un modelo de gestión del talento coherente con las necesidades del tejido productivo y que ofrece escenarios atractivos de oportunidad y de organización del tiempo de trabajo.				
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el estudio sobre proyectos innovadores en atracción de talento.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2022		2023	
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4</i>	84.000€	100%	80.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0€	0%	0€	0%
Total	84.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 4	84.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 7	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional	84.000€	100%	80.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo Estratégico: Investigar para la innovación en un modelo de gestión del talento coherente con las necesidades del tejido productivo y que ofrece escenarios atractivos de oportunidad y de organización del tiempo de trabajo.	
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el estudio sobre proyectos innovadores en atracción de talento.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Personas cuyas capacidades profesionales interesa atraer o retener en el mercado laboral vasco. Empresas que necesitan captar talento.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CIDEC PARA LA DINAMIZACIÓN DEL FORO DE EMPLEO AMPLIADO Y ESTRUCTURADO, PROGRAMA DE ASESORAMIENTO DEL COMITÉ CIENTÍFICO EN MATERIA DE INNOVACIÓN EN EMPLEO E INCLUSIÓN. ARTICULACIÓN Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE ENTIDADES INNOVADORAS EN MATERIA DE EMPLEO E INCLUSIÓN.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico: Avanzar hacia un ecosistema de innovación abierta y de gobernanza de las políticas públicas de Empleo e Inclusión mediante la creación de un Foro y de una Red de Centros de Innovación que facilitan la gestión del conocimiento de personas expertas y de entidades innovadoras.	
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a CIDEC para la dinamización del Foro de Empleo ampliado y estructurado; programa de asesoramiento del Comité Científico en materia de innovación en empleo e inclusión. Articulación y programa de actividades del grupo de entidades innovadoras en materia de empleo e inclusión.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión	
Programa: 3211 Empleo	2023
Objetivo: Avanzar en sistemas y estructuras para la innovación y la gobernanza de las políticas públicas de Empleo. Acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Dinamizar y desplegar actividades del Foro de Empleo, ampliado y estructurado. • Desplegar la Red de Centros de Innovación y dinamizar su plan de trabajo. • Articular y dinamizar un grupo de conocimiento experto en innovación en políticas de Empleo e Inclusión. • Elaborar e implementar un programa de actividades 2023-2024 del grupo de entidades innovadoras en materia de Empleo e Inclusión. 	1
Indicador 1: Foro de Empleo dinamizado en su fase de pilotaje y de transición.	1

Indicador 2: Red de Centros de Innovación dinamizados en su fase de pilotaje y en los planes de implantación de la Red.	1
Indicador 3: Constitución, ajuste y consolidación del Comité Científico.	1
Indicador 4: Actividades 2023-2024 definidas, dinamizadas y evaluadas del grupo de entidades innovadoras en materia de Empleo e Inclusión.	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo estratégico: Avanzar hacia un ecosistema de innovación abierta y de gobernanza de las políticas públicas de Empleo e Inclusión mediante la creación de un Foro y de una Red de Centros de Innovación que facilitan la gestión del conocimiento de personas expertas y de entidades innovadoras.				
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a CIDEA para la dinamización del Foro de Empleo ampliado y estructurado, programa de asesoramiento del Comité Científico en materia de innovación en Empleo e Inclusión. Articulación y programa de actividades del grupo de entidades innovadoras en materia de empleo e inclusión.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2023		2024	
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4</i>	110.000€	100%	90.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0€	0%	0€	0%
Total	110.000€	100%	90.000€	100%
Total Capítulo 4	110.000€	100%	90.000€	100%
Total Capítulo 7	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional	110.000€	100%	90.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo estratégico: Avanzar hacia un ecosistema de innovación abierta y de gobernanza de las políticas públicas de Empleo e Inclusión mediante la creación de un Foro y de una Red de Centros de Innovación que facilitan la gestión del conocimiento de personas expertas y de entidades innovadoras.	
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a CIDEC para la dinamización del Foro de Empleo ampliado y estructurado, programa de asesoramiento del Comité Científico en materia de innovación en Empleo e Inclusión. Articulación y programa de actividades del grupo de entidades innovadoras en materia de Empleo e Inclusión.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Agentes públicos y privados del Mercado laboral vasco. Población activa.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A SARTU PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO “W”: ITINERARIOS PARA FACILITAR LA REGULARIZACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES PERCEPTORAS DE RGI. PROGRAMAS EN BIZKAIA Y ARABA.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo estratégico: Desarrollar proyectos piloto innovadores en el campo del acceso al empleo de colectivos con dificultades.	
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a SARTU para implementar el proyecto “W”. Itinerarios para facilitar la regularización e inclusión laboral de personas inmigrantes perceptoras de RGI. Programas en Bizkaia y Araba.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión	
Programa: 3211 Empleo	2023
<p>Objetivo: Avanzar en la regularización e inclusión laboral de personas inmigrantes perceptoras de RGI, desarrollando un proceso de tutorización y formación en el puesto de trabajo y un contrato, así como ayudar a las empresas con necesidades de contratación a seleccionar, formar y contratar a sus personas trabajadoras.</p> <p>Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer un recurso de activación que tenga en cuenta la realidad de la persona así como la del tejido productivo • Ofrecer proyectos integrales de inserción que combinen procesos de activación, cualificación en el entorno productivo y contratación. • Ofrecer a las empresas un recurso específico que les permita satisfacer sus necesidades de contratación. 	
Indicador 1: N° de personas captadas e informadas	574
Indicador 2: N° de personas a las que se les realiza una valoración de empleabilidad	574
Indicador 3: N° de personas que inician la formación en el puesto de trabajo en cada	91
Indicador 4: N° de personas que finalizan la formación en el puesto de trabajo en cada	78
Indicador 5: N° de personas contratadas y regularizadas	65

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo estratégico: Desarrollar proyectos piloto innovadores en el campo del acceso al empleo de colectivos con dificultades.					
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a SARTU para implementar el proyecto "W": Itinerarios para facilitar la regularización e inclusión laboral de personas inmigrantes perceptoras de RGI. Programas en Bizkaia y Araba.					
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2023		2024		
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%	
<i>Capítulo 4</i>	412.121€	100%	100.000€	100%	
<i>Capítulo 7</i>	0€	0%	0€	0%	
Total	412.121€	100%	100.000€	100%	
Total Capítulo 4	412.121€	100%	100.000€	100%	
Total Capítulo 7	0€	0%	0€	0%	
Total Línea subvencional	412.121€	100%	100.000€	100%	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo estratégico: Desarrollar proyectos piloto innovadores en el campo del acceso al empleo de colectivos con dificultades.	
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a SARTU para implementar el proyecto “W”: Itinerarios para facilitar la regularización e inclusión laboral de personas inmigrantes perceptoras de RGI. Programas en Bizkaia y Araba.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes no regularizadas. Empresas con necesidades de contratación
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN ISEAK PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE DETECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE ÉXITO PARA EL REEQUILIBRIO DE GÉNERO.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo estratégico: Favorecer la presencia de la mujer en el mercado laboral, eliminando la brecha de género, tanto en términos salariales como ocupacionales y de calidad de empleo.		
Línea de subvención 7: Subvención nominativa a la Fundación Iseak para realizar estudio de detección de estrategias y programas de éxito para el reequilibrio de género en ocupaciones.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa: 3211 Empleo	2022	2023
Objetivo: Identificar estrategias y programas de éxito para el reequilibrio de género en ocupaciones y en intensidad laboral		
Acción: <ul style="list-style-type: none"> Realizar un estudio de detección de estrategias y programas de éxito para el reequilibrio de género en ocupaciones. Realizar un estudio relativo al reequilibrio de género en la intensidad laboral. 		1
Indicador: Estudio de detección de estrategias y programas de éxito para el reequilibrio de género en ocupaciones. Diagnóstico, encuesta y propuestas.		1
Indicador: Estudio relativo al reequilibrio de género en la intensidad laboral. Diagnóstico, encuesta y propuestas.		1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo estratégico: Favorecer la presencia de la mujer en el mercado laboral, eliminando la brecha de género, tanto en términos salariales como ocupacionales y de calidad de empleo.				
Línea de subvención 7: Subvención nominativa a la Fundación Iseak para realizar estudio de detección de estrategias y programas de éxito para el reequilibrio de género en ocupaciones.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2022		2023	
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4</i>	145.000€	100%	150.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0€	0%	0€	0%
Total	145.000€	100%	150.000€	100%
Total Capítulo 4	145.000€	100%	150.000€	100%
Total Capítulo 7	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional	145.000€	100%	150.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo estratégico: Favorecer la presencia de la mujer en el mercado laboral, eliminando la brecha de género, tanto en términos salariales como ocupacionales y de calidad de empleo.	
Línea de subvención 7: A la Fundación Iseak para realizar estudio de detección de estrategias y programas de éxito para el reequilibrio de género en ocupaciones.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Agentes públicos y privados del mercado laboral, empresas y ciudadanía.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN DIRIGIDA A PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES Y LA INCORPORACIÓN DE TALENTO FEMENINO EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo estratégico: Favorecer la presencia de la mujer en el mercado laboral, eliminando la brecha de género, tanto en términos salariales como ocupacionales y de calidad de empleo.		
Línea de subvención 8: Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa: 3211 Empleo	2022	2023
Objetivo: Promover el emprendimiento de mujeres y su acceso a órganos de dirección.		
Acción: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades de visibilización de mujeres empresarias y en puestos de responsabilidad • Realizar acciones de fomento del emprendizaje de mujeres y de empresas lideradas por mujeres • Desarrollar el tejido asociativo y generar redes de colaboración y de participación social. 		
Indicador 1: N ^o de entidades subvencionadas.	6	6

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo estratégico: Favorecer la presencia de la mujer en el mercado laboral, eliminando la brecha de género, tanto en términos salariales como ocupacionales y de calidad de empleo.				
Línea de subvención 8: Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2022		2023	
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4</i>	150.000€	100%	175.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0	0%	0	0%
Total	150.000€	100%	175.000€	100%
Total Capítulo 4	150.000€	100%	175.000€	100%
Total Capítulo 7	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional	150.000€	100%	175.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo estratégico: Favorecer la presencia de la mujer en el mercado laboral, eliminando la brecha de género, tanto en términos salariales como ocupacionales y de calidad de empleo.	
Línea de subvención 8: Subvención dirigida a promover el emprendimiento de las mujeres y la incorporación de talento femenino en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa : 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Tejido asociativo de mujeres empresarias y directivas de cualquier sector de actividad
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública anual.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN NOVIA SALCEDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA CAMPAÑA INTERNACIONAL PARA LA DECLARACIÓN DE LA DÉCADA DE EMPLEO JUVENIL Y XIX BILBAO YOUTH EMPLOYMENT FORUM.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico: Promover el acceso de las personas jóvenes al mercado laboral, reduciendo los niveles de desempleo juvenil y posibilitando unas condiciones laborales adecuadas.		
Línea de subvención 9: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2023 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y el XIX Bilbao Youth Employment Forum.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa: 3211 Empleo	2022	2023
<p>Objetivo : Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil 2019-2028.</p> <p>Acción :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir conocimiento sobre empleo juvenil procedente de programas, servicios y áreas de estudio, acerca del papel de todos los agentes (Gobierno, sistema educativo, empresas y jóvenes) en la construcción de un renovado sistema de empleo juvenil de cara al futuro. • Realizar actividades de difusión y promoción del empleo juvenil. 		
Indicador 1: N° de participantes en el Bilbao Youth Employment Forum	77	77

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo Estratégico: Promover el acceso de las personas jóvenes al mercado laboral, reduciendo los niveles de desempleo juvenil y posibilitando unas condiciones laborales adecuadas.				
Línea de subvención 9: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2023 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y XIX Bilbao Youth Employment Forum.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2022		2023	
Programa : 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4</i>	45.000€	100%	45.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0€	0%	0	0%
Total	45.000€	100%	45.000€	100%
Total Capítulo 4	45.000€	100%	45.000€	100%
Total Capítulo 7	0€	0%	0	0%
Total Línea subvencional	45.000€	100%	45.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo Estratégico: Promover el acceso de las personas jóvenes al mercado laboral, reduciendo los niveles de desempleo juvenil y posibilitando unas condiciones laborales adecuadas.	
Línea de subvención 9: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2023 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década del Empleo Juvenil y XIX Bilbao Youth Employment Forum.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Población activa, personas jóvenes. Agentes públicos y privados relacionados con el empleo y empresas y entidades contratadoras.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN NOVIA SALCEDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA FACILITADOR DE EXPERIENCIA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES REACTÍVATE.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico: Promover el acceso de las personas jóvenes al mercado laboral, reduciendo los niveles de desempleo juvenil y posibilitando unas condiciones laborales adecuadas.		
Línea de subvención 10: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia para la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes. REACTÍVATE.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa: 3211 Empleo	2022	2023
Objetivo: Reactivar el empleo juvenil Acción: Conectar a personas jóvenes desempleadas con las empresas vascas para que adquieran competencias transversales y técnico profesionales mediante prácticas en empresas		
Indicador: Nº de convenios de beca firmados	155	166

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo Estratégico: Promover el acceso de las personas jóvenes al mercado laboral, reduciendo los niveles de desempleo juvenil y posibilitando unas condiciones laborales adecuadas.				
Línea de subvención 10: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia para la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes REACTÍVATE.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2022		2023	
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4</i>	1.000.000€	100%	1.000.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0	0%	0	0%
Total	1.000.000€	100%	1.000.000€	100%
Total Capítulo 4	1.000.000€	100%	1.000.000€	100%
Total Capítulo 7	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional	1.000.000€	100%	1.000.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo Estratégico: Promover el acceso de las personas jóvenes al mercado laboral, reduciendo los niveles de desempleo juvenil y posibilitando unas condiciones laborales adecuadas.	
Línea de subvención 10: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Programa facilitador de experiencia para la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes REACTÍVATE.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa : 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Personas jóvenes desempleadas y/o en mejora de empleo. Empresas de la CAPV con necesidades de contratación.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN TENDEL PARA EL PROYECTO DIVERSI-OTXAR: REGENERACIÓN SOCIAL.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico: Desarrollar proyectos innovadores de prevención de la exclusión social y laboral en jóvenes en situación de vulnerabilidad en zonas desfavorecidas.	
Línea de subvención 11: Subvención nominativa a la Asociación Tendel para implementar el proyecto DIVERSI-OTXAR: Regeneración social.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión	
Programa: 3211 Empleo	2023
<p>Objetivo: Desarrollar iniciativas de prevención de la exclusión social y laboral en jóvenes en situación de desprotección o vulnerabilidad, en jóvenes migrantes y en mujeres jóvenes residentes en Otxarkoaga como zona desfavorecida.</p> <p>Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de participación juvenil que active los intereses prelaborales • Desarrollar acciones de apoyo y facilitar herramientas y recursos a las familias para mejorar su situación socioeconómica • Realizar un trabajo en red con otros agentes municipales para prevenir y actuar en familias en situación de vulnerabilidad económica y social. 	
Indicador: Nº de proyectos desarrollados a favor de la inclusión, participación social y de activación prelaboral.	4

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo Estratégico: Desarrollar proyectos innovadores de prevención de la exclusión social y laboral en jóvenes en situación de vulnerabilidad en zonas desfavorecidas.		
Línea de subvención 11: Subvención nominativa a la Asociación Tendel para implementar el proyecto DIVERSI-OTXAR: Regeneración social.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2023	
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%
<i>Capítulo 4</i>	60.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0€	0%
Total	60.000€	100%
Total Capítulo 4	60.000€	100%
Total Capítulo 7	0€	0%
Total Línea subvencional	60.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Desarrollar proyectos innovadores de prevención de la exclusión social y laboral en jóvenes en situación de vulnerabilidad en zonas desfavorecidas.	
Línea de subvención 11: Subvención nominativa a la Asociación Tendel para implementar el proyecto DIVERSI-OTXAR: Regeneración social.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o migrantes, mujeres jóvenes.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A HOME CARE LAB S. COOP. PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA EXPERIMENTAL DE FORMACIÓN EN CUIDADOS MODELO DE DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE CUIDADOS Y SILVER ECONOMY A PARTIR DEL PROYECTO ZAINLAB.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores		
Línea de subvención 12: Subvención nominativa a HOME CARE LAB S. COOP. para el desarrollo de un programa experimental de formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades de empresas de economía social en el ámbito de cuidados y silver economy a partir del Proyecto Zainlab.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa: 3211 Empleo	2022	2023
<p>Objetivo : Capacitar en el ámbito de los cuidados, identificar un modelo de desarrollo de oportunidades para empresas de economía social en el ámbito de los cuidados y silver economy.</p> <p>Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un programa experimental de formación en cuidados. Mentsad. • Diseñar un sistema de formación continua para personas cuidadoras de servicios particulares. • Dotar de competencias especializadas y estratégicas en el ámbito de los cuidados para afrontar retos actuales y futuros del sector. Upskilling. • Diseñar el currículo formativo de Silverización para profesionales de otros sectores profesionales tangenciales con los cuidados. • Desplegar nuevas figuras profesionales y nuevos servicios en emprendimiento. 		

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un modelo de cuidado de personas mayores a domicilio o Fragicare. • Desplegar nuevas figuras profesionales en el marco del piloto Serpac (personas mayores soledad no deseada). • Apoyo al emprendimiento en Silver Economy en clave de economía social. 		
Indicador: Nº personas participantes en las acciones de cualificación de las personas cuidadoras de servicios particulares MENTSAD.	90	60
Indicador: Informe sobre la formación continua de las personas trabajadoras del sector de los cuidados domiciliarios, contratadas de forma particular por la persona o familiares, o autónomas.		1
Indicador: Mapa de competencias especializado y estratégico.		1
Indicador: Propuesta del currículo formativo de Silverización para profesionales de otros sectores profesionales tangenciales con los cuidados.		1
Indicador: Nº nuevos perfiles profesionales en piloto Fragicare.		3
Indicador: Nº nuevos perfiles profesionales testeados en piloto Serpac.		4
Indicador: Nº proyectos en silver economy que reciben acompañamiento.	12	12

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores				
Línea de subvención 12: Subvención nominativa a HOME CARE LAB S. COOP. para desarrollo de un programa experimental de formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades de empresas de economía social en el ámbito de cuidados y Silver Economy a partir del Proyecto ZainLab.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2022		2023	
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4</i>	840.000€	100%	560.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0€	0%	0€	0%
Total	840.000€	100%	560.000€	100%
Total Capítulo 4	840.000€	100%	560.000€	100%
Total Capítulo 7	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional	840.000€	100%	560.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores	
Línea de subvención 12: Subvención nominativa a HOME CARE LAB S. COOP. para desarrollo de un programa experimental de formación en cuidados modelo de desarrollo de oportunidades de empresas de economía social en el ámbito de cuidados y Silver Economy a partir del Proyecto ZainLab.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Personas desempleadas, empleadas y emprendedoras en el ámbito de los cuidados.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA PARA LA CUALIFICACIÓN EN “CUIDADOS” A PARTIR DEL PROYECTO EXPERIMENTAL ZAINLAB 1 Y 2.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores		
Línea de subvención 13: Subvención a la Diputación Foral de Bizkaia dirigida a la cualificación en “cuidados” a partir del proyecto experimental Zainlab 1 y 2.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa: 3211 Empleo	2023	2024
Objetivo: Definir y promocionar oportunidades de empleo en el ámbito de los cuidados y la silver economy y capacitar a las personas trabajadoras	1	1
Acción: Diseñar, desarrollar y evaluar formación para personas trabajadoras que presten cuidados a particulares en domicilio.		
Indicador 1: N° personas participantes	4	4

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores					
Línea de subvención 13: Subvención a la Diputación Foral de Bizkaia dirigida a la cualificación en “cuidados” a partir del proyecto experimental Zainlab 1 y 2,					
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.					
		2023		2024	
Programa: 3211 Empleo		Importe €	%	Importe €	%
	<i>Capítulo 4</i>	100.000€	100%	150.000€	100%
	<i>Capítulo 7</i>	0	0%	0	0%
	Total	100.000€	100%	150.000€	100%
	Total Capítulo 4	100.000€	100%	150.000€	100%
	Total Capítulo 7	0	0%	0	0%
	Total Línea subvencional	100.000€	100%	150.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores	
Línea de subvención 13: Subvención a la Diputación Foral de Bizkaia dirigida a la cualificación en “cuidados” a partir del proyecto experimental Zainlab 1 y 2	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Sector laboral de los cuidados.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA PARA LA CUALIFICACIÓN EN “CUIDADOS” A PARTIR DEL PROYECTO EXPERIMENTAL ZAINLAB 1 Y 2.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores		
Línea de subvención 14: Subvención a la Diputación Foral de Araba dirigida a la cualificación en “cuidados” a partir del proyecto experimental Zainlab 1 y 2.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa: 3211 Empleo	2023	2024
Objetivo: Definir y promocionar oportunidades de empleo en el ámbito de los cuidados y la silver economy y capacitar a las personas trabajadoras.		
Acción: Diseñar, desarrollar y evaluar formación para personas trabajadoras que presten cuidados a particulares en domicilio.	1	1
Indicador 1: N° de grupos participantes	4	4

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores				
Línea de subvención 14: Subvención a la Diputación Foral de Araba dirigida a la cualificación en “cuidados” a partir del proyecto experimental Zainlab 1 y 2.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2023		2024	
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	
<i>Capítulo 4</i>	50.000€	100%	100.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0	0%	0	0%
Total	50.000€	100%	100.000€	100%
Total Capítulo 4	50.000€	100%	100.000€	100%
Total Capítulo 7	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional	50.000€	100%	100.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores	
Línea de subvención 14: Subvención a la Diputación Foral de Araba dirigida a la cualificación en “cuidados” a partir del proyecto experimental Zainlab 1 y 2.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Sector laboral de los cuidados.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA PARA LA CUALIFICACIÓN EN “CUIDADOS” A PARTIR DEL PROYECTO EXPERIMENTAL ZAINLAB 1 Y 2.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores.

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores		
Línea de subvención 15: Subvención a la Diputación Foral de Gipuzkoa dirigida a la cualificación en “cuidados” a partir del proyecto experimental Zainlab 1 y 2.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa: 3211 Empleo	2023	2024
Objetivo: Definir y promocionar oportunidades de empleo en el ámbito de los cuidados y la silver economy y capacitar a las personas trabajadoras. Acción: Diseñar, desarrollar y evaluar formación para personas trabajadoras que presten cuidados a particulares en domicilio.		
Indicador 1: N° de grupos MENTSAD participantes	4	4
Indicador 2: N° de personas participantes	100	100

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores				
Línea de subvención 15: Subvención a la Diputación Foral de Gipuzkoa dirigida a la cualificación en “cuidados” a partir del proyecto experimental Zainlab 1 y 2.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2023		2024	
Programa: 3211 Empleo	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4</i>	80.000€	100%	120.000€	100%
<i>Capítulo 7</i>	0	0%	0	0%
Total	80.000€	100%	120.000€	100%
Total Capítulo 4	80.000€	100%	120.000€	100%
Total Capítulo 7	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional	80.000€	100%	120.000€	100%

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión.

Objetivo Estratégico: Mejorar la profesionalización de los servicios de cuidados a lo largo de vida a través de programas de formación innovadores	
Línea de subvención 15: Subvención a la Diputación Foral de Gipuzkoa dirigida a la cualificación en “cuidados” a partir del proyecto experimental Zainlab 1 y 2.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa: 3211 Empleo	
Sectores a los que se dirige	Sector laboral de los cuidados.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.